

MATRÍCULA OFICIAL CURSO 2026-2027

Resumen de información

¿Quién se matricula?

El alumnado oficial durante el curso 2025-2026 y nuevos alumnos, salvo quienes hayan agotado el número máximo de años en los que pueden estar matriculados en el mismo curso, y que cumplan los requisitos del art. 2 de la Resolución por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación en régimen oficial para el curso académico 2026-2027.

¿Cuándo?

Entre **1 y el 16 de septiembre**.

Si tengo que realizar el examen de la convocatoria de septiembre debo esperar al **13 de septiembre**, cuando mi nota esté publicada.

Si he consumido las convocatorias de un curso podré solicitar la convocatoria excepcional, siempre que con la convocatoria excepcional no supere el límite establecido de número de años por nivel (seis años para el conjunto de los niveles Intermedios y tres años para el nivel de Avanzado C1). Es decir, **no siempre tendré posibilidad de solicitar la convocatoria excepcional**. Cuando si pueda solicitarla, haré la solicitud en la Escuela del 17 de septiembre al 5 de octubre.

Para solicitar la convocatoria excepcional deberé rellenar un impreso y entregarlo en secretaría. La dirección del departamento decidirá si me la concede o no.

Una vez finalizado el plazo oficial de solicitud de matrícula puedo realizar una solicitud **fuera de plazo**, del 17 de septiembre al 5 de octubre. Esta solicitud la tendré que hacer vía on-line y entrará en la segunda adjudicación, si quedasen plazas libres. Ver fechas específicas de la segunda adjudicación: <http://www.euskadi.eus/eoi> → *Matrícula Oficial* → *Calendario*

¿Dónde?

A través de:

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Para acceder, primero tengo que registrarme con un identificador válido, que podrá ser:

- DNI Documento Nacional de Identidad, o
- NIE, Número de Identificación de Extranjero, o
- DIE, Documento Identificativo de Educación (nº del/la alumno/a)

Y con un correo electrónico válido y contraseña, que serán con lo que accederé posteriormente a la plataforma.

Si hasta ahora me matriculaba con el pasaporte o cualquier otro documento de identidad distinto al DNI y NIE deberé registrarme obligatoriamente en Ikasgunea con el DIE (nº de alumno/a). En caso de no disponer del DIE, deberé solicitarlo en la Escuela.

El acceso a la aplicación de matrícula se realizará a través de Ikasgunea. El acceso a Ikasgunea será a través del correo electrónico y la contraseña que he especificado a la hora de registrarme en la plataforma.

Y si soy menor de edad ¿cómo hago mi solicitud?

En estos casos será el tutor/a quién se registrará en Ikasgunea con sus claves correspondientes. Al entrar en Ikasgunea y seleccionar el menú de solicitudes y EEOII le saldrá un cuadro con su nombre y el nombre de menores a su cargo. **En ese momento debe elegir el nombre del menor al que quiere hacerle la solicitud.**

No sé qué nivel tengo, ¿qué hago?

Cuando no sé en qué nivel tengo que matricularme me conviene hacer antes las pruebas de nivel que me ayudarán a autoubicarme. Las puedo encontrar en la página web de la Escuela o en <http://www.euskadi.eus/eoi> → *Pruebas de nivel*

Tras hacerlas y corregirlas, según la puntuación obtenida, se me aconsejará en la propia prueba realizar otra de un nivel inferior o superior, o el nivel que tengo que solicitar.

Y si soy alumno/a oficial....

Me matricularé en el curso inmediatamente superior al que tenga aprobado.

¿Tengo que presentar alguna documentación?

- En el caso de querer recibir puntos para la baremación dispondré de plazo **hasta el 16 de septiembre** para presentar documentación si:
 - Tengo otorgada la condición de familia numerosa fuera de la CAPV, y también si tengo título oficial de familia numerosa expedido por la Comunidad Autónoma de Euskadi, y **aun alegando la casuística de familia numerosa la aplicación me indica que debo presentar la documentación en la escuela correspondiente.**
 - Alego discapacidad.
 - Soy víctima de terrorismo
 - Fui profesor/a de 2.º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas o universitario/a durante el curso 2025-2026 en un centro privado o universidad pública o privada de la CAPV.
 - Soy alumno oficial de una EOI de fuera de la CAPV.
 - Tengo necesidades educativas especiales y he alegado en la solicitud de matrícula la necesidad de adaptación para las clases y/o exámenes.
- **Debo comprobar en mi solicitud de Ikasgunea si me han requerido la presentación de algún documento relativo a la identificación, relativo a la baremación o bien relativo a las tasas.**

¿Cómo sé si he sido admitido/a?

Consultando la situación **provisional** de **admitido y no admitido** el **19 de septiembre**:

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Y el **26 de septiembre** tendré que consultar la situación **definitiva** de **admitido y no admitido**.

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

¿Y tras ser admitido/a definitivamente qué tengo que hacer?

Realizar el pago **desde el 26 al 28 de septiembre**, entrando en <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Tengo dos formas de realizar el pago:

- *on-line*: con una tarjeta de crédito o mediante el sistema de banca electrónica.
- *off-line*: imprimo la carta de pago y voy a una entidad financiera o a un cajero automático.

Las personas exentas de pago, aunque no deban de abonar la cantidad de matrícula, deberán finalizar el proceso de pago en la aplicación para ser admitidas.

Y ¿si no consigo plaza?

Mi solicitud queda en lista de espera, y entrará en la adjudicación de las plazas que hayan quedado libres, el **9 de octubre**. Tras ese proceso, habrá otra adjudicación en la escuela, presencial.

Nota: Toda la información de la Matrícula Oficial 2026-2027 se puede encontrar en la Orden del 3 de julio de 2013 (BOPV 22-07-2013) y en la Resolución del 21 de julio de 2026, publicada en la página web <http://www.euskadi.eus/eoi>

Cualquier duda sobre el procedimiento de la matrícula la puede consultar en el centro en donde quiera formalizar la matrícula.